	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-
		Versión:	1
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Fecha:	23/09
		Página:	1 d

2010015828 soft  
 Razón: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO  
 Ubicación: Arequipa  
 Fecha: 17/09/2025  
 10:09:44

Firmado Digitalmente por:  
 CARLOS GARCIA Ira  
 Arambula FAU  
 2010015828 hard  
 Razón: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO  
 Ubicación: Arequipa  
 Fecha: 14/09/2025  
 22:38:58

Firmado Digitalmente por:  
 DE TABOADA QUENAYA  
 Marisol Franco FAU  
 2010015828 hard  
 Razón: SOY AUTOR DEL DOCUMENTO  
 Ubicación: Arequipa  
 Fecha: 18/09/2025  
 19:49:57



**REQUERIMIENTO DE ÁREA USUARIA**


**SERVICIO DE ACUALIZACIÓN DE TASACIÓN DE LOS ACTIVOS DE GENERACIÓN DE LAS EX - CENTRALES TERMICAS E HIDRAULICAS, y TRANSFORMADORES DE DISTRIBUCIÓN DE SEAL**



**N° AD/CP -0007-2025**

1. **Área Usuaria:** Unidad Control Patrimonial – Gerencia de Finanzas- Comité de Ventas de SEAL
2. **Objeto de la contratación:** SEAL requiere contratar la asesoría de una persona natural o jurídica especialista en Tasación y Peritaje de bienes muebles e inmuebles, con el objeto de que preste el Servicio de actualización de la Tasación, Comercial de activos de generación, de energía eléctrica ( equipos y accesorios), de las diferentes Ex – Centrales de Generación Térmicas e hidráulicas, dadas de Baja, Ubicadas en el Departamento Arequipa, y activos de Distribución (transformadores Inutilizados).
3. **Justificación de la necesidad:** SEAL requiere contratar el servicio especializado de un Perito en Tasación y Valuación Activos, Equipos, maquinarias, y accesorios utilizados en las actividades de generación y distribución de energía eléctrica, los que en la actualidad se encuentran en la situación de inoperativos y en desuso, que se encuentran en las Ex – Centrales de Generación Térmica e hidráulica ubicados en las provincias de Arequipa, Camana, Castilla, Caraveli, Islay ,Condesuyos, y Caylloma, del Departamento Arequipa; cuyos resultados del Servicio de Actualización de la Valuación de Peritaje, servirán para que el Comité de Activos, presente ante Gerencia General la solicitud de Baja, haciendo llegar la propuesta al Directorio. para posteriormente proceder a la venta a través de subasta pública, y/o proceso de venta directa. La Valuación está de acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 5.3 la Directiva N° 001-2015 Superintendencia de Bienes Nacionales
4. **Finalidad Pública**  
 La finalidad de la contratación de un Perito Tasador, es conocer los valores comerciales de los Equipos y maquinarias utilizados en la actividad de generación en las Ex – Central de generación térmica e hidráulica, y Distribución de energía eléctrica en las diferentes provincias del departamento de Arequipa, cuyas ex centrales cuentan con las respectivas Resoluciones de Plan de Abandono, cuyos equipos y maquinarias se encuentran inoperativos, en situación obsolescencia técnica, y que en la actualidad ya no son necesarios para la gestión de la empresa, de igual forma los activos de distribución, los que ya no generar ingresos económicos a la entidad, que por el contrario generan gastos.
5. **Actividad del POI**  
 El objetivo estratégico operativo es el OEO1 Incrementar Utilidades.

*Actualización del valor comercial de tasación de activos de generación y distribución.*

	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Fecha:	23/05/2025
		Página:	2 de 15

## 6. Programación de la Necesidad en el CDNM

El presente requerimiento del Servicio de actualización de la Tasación, Comercial de activos de generación, de energía eléctrica ( equipos y accesorios), de las diferentes Ex – Centrales de Generación Térmicas e hidráulicas, dadas de Baja, Ubicadas en el Departamento Arequipa, y activos de Distribución (transformadores Inutilizados) tiene la necesidad programada por la Unidad Control Patrimonial, entre sus requerimientos de contrataciones para el ejercicio del 2025, dentro del CDNM.

## 7. Descripción y/o alcance de especificaciones técnicas y/o términos de referencia:


Es necesario definir con la mayor precisión posible la cantidad y calidad del bien, servicio o consultoría requeridos. Para tal efecto, podrá tener en cuenta lo dispuesto en el artículo 46° de la Ley de General de Contrataciones Públicas y el artículo 44° de su Reglamento.

### 7.1 Características mínimas requeridas (bien) o actividades a desarrollar (servicio).

#### Actividades para realizar

El servicio comprende las siguientes actividades:

- Revisar los valores comerciales de la tasación y valorización comercial efectuadas de los activos inoperativos de la ex – centrales de generación, y activos de distribución (Transformadores); los que se encuentran en los cuatro ítems siguientes:
  - **ITEM 1** Activos de centrales de generación Térmica (07); Hidráulicas (06) y 01 deposito.
  - **ITEM 2** Activos de Generación Térmica (01); hidráulica (02) .
  - **ITEM 3** Activos de Generación Térmica (02 )
  - **ITEM 4** Activos de distribución (323 Transformadores)
- Determinar los nuevos costos de los **activos de generación** y distribución de energía eléctrica inutilizados y obsoletos, debido a los cambios comerciales en el mercado.
- Determinar los valores actualizados de los **activos de Distribución** (Transformadores).
- Elaborar cuadro actualizado, y detallado de la nueva valorización de los activos, por cada unos de los Ítems detallados.
- El especialista en Tasación y Peritaje deberá presentar un informe conteniendo la siguiente información:
  - Relación de los Activos Valorizados, con los nuevos valores comerciales, por cada uno de los <Ítems.
  - Metodología aplicada a la nueva Valorización comercial, considerando los ajustes correspondientes a desmantelamiento, en lo correspondiente a los activos de las diferentes ex centrales de generación.
  - Presentar un informe con los resultados de la valorización actualizada para cada uno de los Ítems requeridos, en

	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>			Código:	FM-11-06
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>			Versión:	13
				Fecha:	23/05/2025
				Página:	3 de 15

documentación física y archivo digital, en forma independiente por cada ítem, conforme a la propuesta siguiente:

Este Servicio de actualización de la Tasación, Comercial de activos de generación, de energía eléctrica (equipos y accesorios), de las diferentes Ex – Centrales de Generación Térmicas e hidráulicas, dadas de Baja, Ubicadas en el Departamento Arequipa, y activos de Distribución (transformadores Inutilizados), que se efectuara conforme a los siguientes términos:

### ITEM 1

#### ACTIVOS DE EX – CENTRALES DE GENERACIÓN

- (07 TERMICAS,
- 06 HIDRAULICAS.
- 01 DEPOSITO

#### UBICACIÓN DE LOS ACTIVOS - CENTRALES ITEM 1

REF.	TIPO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN			CANT. ACTIVOS
			DIRECCION	DISTRITO	PROVINCIA	
ITEM I	TERMICAS	Deposito Almacen	Mz X Lote 1 Ciudad Blanca	Paucarpata	Arequipa	11
		C.T. Camana	2da. Cuadra del Jirón Manco Capac- Camana	Cercado	Camana	34
		C.T. La Pampa	Sector Cementerio - anexo la Pampa	Samuel Pastor	Camana	71
		C.T. Bella Unión	Calle Francisco Flores Barruezo s/n.	Bella Unión	Caraveli	2
		C.T. Lomas	Calle Arequipa Mn-24 Lote 03	Lomas	Caraveli	1
		C. Cocachacra	Calle Melgar s/n. Pueblo Tradicional.	Cocachacra	Islay	3
		C.T. Corire	Av. Prolongacion Progreso Mn-Z Lote 17 - Corire	Uraca - Corire	Castilla	15
	C.T. Cotahuasi	Prolongación Av. La Unión s/n.	Cotahuasi	La Unión	1	
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>					<b>138</b>
	HIDRAULICAS	C.H. Santa Rita de	Av. Fundadores A.H. Augusto Gilardi	Santa Rita de Sigwas	Arequipa	1
		C.H. Ongoro	Anexo de Ongoro Vía Av. Principal.	Aplao	Castilla	23
		C.H. Urata	Anexo de Urata- frente al río Tarpaza	Urata	Castilla	6
		C.H. Huanca	Costado de la carretera Huanca-Taya	Huanca	Caylloma	12
		C.H. La Rinconada	Anexo La Rinconada	Chuquibamba	Condesuyos	13
C.H. San Antonio		Calle San Antonio s/n	Pampacolca	Condesuyos	1	
<b>TOTAL ACTIVOS</b>					<b>56</b>	

**TOTAL ITEM 1 = 194 Activos a Actualizar la Tasación.**

### ITEM 2


#### ACTIVOS DE EX – CENTRALES DE GENERACIÓN

- TERMICAS, 01
- HIDRAULICAS (02).

#### UBICACIÓN DE LOS ACTIVOS - CENTRALES ITEM 2

REF.	TIPO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN			CANT. ACTIVOS
			DIRECCION	DISTRITO	PROVINCIA	
ITEM II	TERMICAS	C.T. Chala	Calle los Sauces s/n	Chala	Caraveli	1
		<b>TOTAL ACTIVOS</b>				
	HIDRAULICAS	C.H. Sigwas I	Localidad de Quilcamarca-Valle Sigwas	Santa Isabel de Sigwas	Arequipa	16
		C.H. San Gregorio	Calle Alfonso Ugarte s/n.	Nicolas de Pierola	Camana	11
<b>TOTAL ACTIVOS</b>					<b>27</b>	

Actualización del valor comercial de tasación de activos de generación y distribución.

	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>			Código:	FM-11-06
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>			Versión:	13
				Fecha:	23/05/2025
				Página:	4 de 15

**TOTAL ITEM 2 = 28 Activos a Actualizar la Tasación.**

**ITEM 3**

**ACTIVOS DE EX – CENTRALES DE GENERACIÓN**

- **TERMICAS, 02**

REF.	TIPO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN			CANT. ACTIVOS
			DIRECCION	DISTRITO	PROVINCIA	
ITEM III	TERMICAS	C.T. Mollendo	Calle Puno 901 Esq. Alberto Briceño / E. Meigss	Mollendo	Islay	61
		C.T. La Curva	Av. Las Mercedes s/n La Curva	Deana Valdivia	Islay	2
<b>TOTAL ACTIVOS</b>						<b>63</b>

**TOTAL ITEM 3 = 63 Activos a Actualizar la Tasación.**

**ITEM 4**

**ACTIVOS DE DISTRIBUCIÓN ( TRANSFORMADORES INOPERATIVOS)**

- **323 Transformadores**

REF.	TIPO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN			CANT. ACTIVOS
			DIRECCION	DISTRITO	PROVINCIA	
ITEM IV	ACTIVOS DISTRIBUCION	Transformadores de Distribución	Nueva SET Ciudad de Dios(319 Transf.-Arequipa	Yura	Arequipa	<b>323</b> 196 Trifasicos 127 Monof.
			SET. Base Islay (03)	Mollendo.	Islay.	
			SET. Agua Lima (01)	Matarani		

**TOTAL ITEM = 323 Activos de Distribución a Actualizar la Tasación.**

**Normas Técnicas Obligatorias:** No aplica

**Normas Técnicas opcionales:** No aplica


7.2 Cantidad del Requerimiento  
Un (1) Servicio.

7.3 Código del material (EN CASO DE COMPRAS)  
No Aplica.

7.4 Garantía del Bien/Servicio  
No aplica

7.5 Características del proveedor

El proveedor del Servicio de actualización de la Tasación, Comercial de activos de generación, de energía eléctrica ( equipos y accesorios), de las diferentes Ex – Centrales de Generación Térmicas e hidráulicas, dadas de Baja, Ubicadas en el Departamento Arequipa, y activos de Distribución (transformadores Inutilizados) que se encuentran inoperativos y en desuso; deberá ser una persona natural o jurídica con experiencia como perito Tasador y Valuador, el cual debe acreditar con los siguientes requisitos:

	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	5 de 15

1. Perito adscrito, al Ministerio de Vivienda, Dirección Nacional de Construcción.
2. Perito adscrito a la SBS REPEV.
3. Perito Adscrito al Poder Judicial.
4. Tener como mínimo cinco servicios de tasación de maquinarias y equipos en empresas del sector eléctrico.

**NOTA:** La experiencia del postor y los perfiles definidos en el requerimiento del área usuaria, no podrá ser acreditada mediante la presentación de declaraciones juradas


- **Experiencia:** El proveedor debe contar con experiencia en contratación con el sector eléctrico en temas de Tasación y Peritajes relacionados con el objeto de la contratación equivalente a S/ 55,000.00 (cincuenta y cinco mil con 00/100 soles), el cual se acreditará con copia simple de contratos y/o ordenes de servicios y/o pedidos de compras y/o comprobantes de pago en la presentación de oferta.
- **Habilitaciones:** El proveedor no debe estar impedido para contratar con el Estado.
- **Certificaciones:** Que se encuentre inscrito en el Registro Nacional de Proveedores – RNP.

**NOTA:** La experiencia del postor y los perfiles definidos en el requerimiento del área usuaria, no podrá ser acreditada mediante la presentación de declaraciones juradas.

#### 7.6 Características del personal requerido

CARGO	CANT.	FORMACION ACADEMICA	EXPERIENCIA	CAPACITACION	FUNCIONES
Responsable del Servicio	1	Ingeniero Industrial – Mecánico y/o Mecánico Eléctrico Titulado y/o Economista	Con experiencia mínima de 02 años como perito valuador, que acreditará con copia de constancias o certificado de trabajo.	Veinte (20) horas acumuladas de capacitación en cursos, seminarios relacionados a tasación de bienes.	Actividad <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar la Actualización de la Valuación Tasación Comercial de activos fijos de Generación, accesorios y partes relacionadas a las actividades de generación, inutilizados.</li> </ul>

#### 7.7 Infraestructura, equipo / herramientas (OPCIONAL) No Aplica.

	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Fecha:	23/05/2025
		Página:	6 de 15

#### 7.8 Medidas de Seguridad a Adoptarse

Es indispensable garantizar la salud y seguridad de todo el personal involucrado en la ejecución del servicio, por lo que la contratista debe cumplir con:

La Contratista debe cumplir con:

- a) Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y sus modificatorias vigentes.
- b) Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, D.S. 005-2012-TR y sus modificatorias vigentes.
- c) Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo con Eléctricas, Resolución Ministerial N° 111-2013/MEM/DM y sus modificatorias vigentes.
- d) Código Nacional de Electricidad: suministro, Resolución Ministerial N° 214-2011-MEM-DM. Parte 4 "Reglas generales para los trabajadores".
- e) Normas Técnicas de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgos, D. S. N° 003-98-SA.
- f) Otros dispositivos legales aplicables al sector y otros requisitos solicitados por el área de seguridad y salud en el trabajo.

#### 7.9 Medidas para Protección de Medio Ambiente a Adoptarse

Si aplica.

Incluir este apartado de manera obligatoria atendiendo la naturaleza de las prestaciones a ejecutarse por parte del personal destacado por el contratista de ser el caso. Es indispensable garantizar la protección del medio ambiente durante la ejecución del servicio.

Es indispensable garantizar la salud y seguridad de todo el personal involucrado en la ejecución del servicio, por lo que la contratista debe cumplir con:

La Contratista debe cumplir con:


- a) Ley N° 28611: Ley General del Ambiente.
- b) Decreto Supremo N° 014-2019-EM: Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas del Ministerio de Energía y Minas.
- c) Decreto Legislativo N° 1278: Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos.
- d) Resolución Ministerial N° 099-2020-MINAM: Recomendaciones para el manejo de residuos sólidos durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19.
- e) Otros dispositivos legales – normatividad que esté relacionada a la gestión ambiental aplicables al sector.

NOTA: La contratista, deberá revisar y cumplir según le aplique el procedimiento RE-05-02 Reglamento de Seguridad y salud en el Trabajo y Medio Ambiente para empresas contratistas de SEAL.

#### 7.10 Prestaciones complementarias (OPCIONAL)

No Aplica.

#### 7.11 Penalidades

	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Fecha:	23/05/2025
		Página:	7 de 15

- a) En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad contratante le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso que le sea imputable. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- Para bienes y servicios: F = 0.40
- Para obras:
  - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
  - b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: F = 0.25.
  - c) Para plazos mayores a ciento veinte días: F = 0.15
- Para consultorías de obras:
  - a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: F = 0.40.
  - b) Para plazos mayores a sesenta días: F = 0.25.

#### 7.12 Resolución y/o nulidad

La resolución del servicio se dará en caso de incumplimientos injustificados de las condiciones de la prestación de servicio o por acumulación de máxima penalidad. Así como la causal de nulidad cuando contravengan las normas legales, contengan un imposible jurídico, o se verifique la trasgresión del principio de veracidad.

#### 7.13 Obligaciones del Contratista

SEAL requiere contratar a una persona natural o jurídica que provea el Servicio de actualización de la Tasación, Comercial de activos de generación, de energía eléctrica ( equipos y accesorios), de las diferentes Ex – Centrales de Generación Térmicas e hidráulicas, dadas de Baja, Ubicadas en el Departamento Arequipa, y también activos de Distribución (transformadores Inutilizados) que se encuentran inoperativos y en desuso siendo las siguientes las principales obligaciones a cargo del contratista:

##### **Actividades para realizar**

El servicio comprende las siguientes actividades:


##### **Actividades para realizar**

El servicio comprende las siguientes actividades:

##### **Actividades para realizar**

---

*Actualización del valor comercial de tasación de activos de generación y distribución.*

	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Fecha:	23/05/2025
		Página:	8 de 15

El servicio comprende las siguientes actividades:

- Revisar los valores comerciales de la tasación y valorización comercial efectuadas de los activos inoperativos de la ex – centrales de generación, y activos de distribución (Transformadores); los que se encuentran en los cuatro ítems siguientes:
  - **ITEM 1** Activos de centrales de generación Térmica (07); Hidráulicas (06) y 01 deposito. = 194 activos
  - **ITEM 2** Activos de Generación Térmica (01); hidráulica (02) . = 28 activos.
  - **ITEM 3** Activos de Generación Térmica (02 ) = 63 activos.
  - **ITEM 4** Activos de distribución = (323 Transformadores)
- Determinar los nuevos costos de los **activos de generación** y distribución de energía eléctrica inutilizados y obsoletos, debido a los cambios comerciales en el mercado.
- Determinar los valores actualizados de los **activos de Distribución** (Transformadores).
- Elaborar cuadro actualizado, y detallado de la nueva valorización de los activos, por cada unos de los Ítems detallados.
- El especialista en Tasación y Peritaje deberá presentar un informe conteniendo la siguiente información:
  - Relación de los Activos Valorizados, con los nuevos valores comerciales, por cada uno de los <Ítems.
  - Metodología aplicada a la nueva Valorización comercial, considerando los ajustes correspondientes a desmantelamiento, en lo correspondiente a los activos de las diferentes ex centrales de generación.
  - Presentar un informe con los resultados de la valorización actualizada para cada uno de los Ítems requeridos, en documentación física y archivo digital, en forma independiente por cada ítem, conforme a la propuesta siguiente:

Este Servicio de actualización de la Tasación, Comercial de activos de generación, de energía eléctrica ( equipos y accesorios), de las diferentes Ex – Centrales de Generación Térmicas e hidráulicas, dadas de Baja, Ubicadas en el Departamento Arequipa, y activos de Distribución (transformadores Inutilizados), que se efectuara conforme a los siguientes términos:

### **ITEM 1**

#### **ACTIVOS DE EX – CENTRALES DE GENERACIÓN**

- **(07 TERMICAS,**
- **06 HIDRAULICAS.**
- **01 DEPOSITO**

#### **UBICACIÓN DE LOS ACTIVOS - CENTRALES ITEM 1**

**FORMATO PROVISIONAL**

Código: FM-11-06

Versión: 13

**REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA  
CONTRATOS MENORES**

Fecha: 23/05/2025

Página: 9 de 15

REF.	TIPO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN			CANT. ACTIVOS
			DIRECCION	DISTRITO	PROVINCIA	
ITEM I	TERMICAS	Deposito Almacen	MzX Lote 1 Ciudad Blanca	Paucarpata	Arequipa	11
		C.T. Camana	2da. Cuadra del Jirón Manco Capac- Camana	Cercado	Camana	34
		C.T. La Pampa	Sector Cementerio - anexo la Pampa	Samuel Pastor	Camana	71
		C.T. Bella Unión	Calle Francisco Flores Barruezo s/n.	Bella Unión	Caraveli	2
		C.T. Lomas	Calle Arequipa Mn-24 Lote 03	Lomas	Caraveli	1
		C. Cocachacra	Calle Melgar s/n. Pueblo Tradicional.	Cocachacra	Islay	3
		C.T. Corire	Av. Prolongacion Progreso Mn-Z Lote 17 - Corire	Uraca - Corire	Castilla	15
		C.T. Cotahuasi	Prolongación Av. La Unión s/n.	Cotahuasi	La Unión	1
	<b>TOTAL ACTIVOS</b>					<b>138</b>
	HIDRAULICAS	C.H. Santa Rita de	Av. Fundadores A.H. Augusto Gilardi	Santa Rita de Sigvas	Arequipa	1
		C.H. Ongoro	Anexo de Ongoro Vía Av. Principal.	Aplao	Castilla	23
		C.H. Urata	Anexo de Urata- frente al río Tarpaza	Urata	Castilla	6
		C.H. Huanca	Costado de la carretera Huanca-Taya	Huanca	Caylloma	12
		C.H. La Rinconada	Anexo La Rinconada	Chuquibamba	Condesuyos	13
		C.H. San Antonio	Calle San Antonio s/n	Pampacolca	Condesuyos	1
<b>TOTAL ACTIVOS</b>					<b>56</b>	

**TOTAL ITEM 1 = 194 Activos a Actualizar la Tasación.****ITEM 2****ACTIVOS DE EX – CENTRALES DE GENERACIÓN**

- **TERMICAS, 01**
- **HIDRAULICAS (02).**

**UBICACIÓN DE LOS ACTIVOS - CENTRALES ITEM 2**

REF.	TIPO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN			CANT. ACTIVOS
			DIRECCION	DISTRITO	PROVINCIA	
ITEM II	TERMICAS	C.T. Chala	Calle los Sauces s/n	Chala	Caraveli	1
		<b>TOTAL ACTIVOS</b>				
	HIDRAULICAS	C.H. Sigvas I	Localidad de Quilcamarca-Valle Sigvas	Santa Isabel de Sigvas	Arequipa	16
		C.H. San Gregorio	Calle Alfonso Ugarte s/n.	Nicolas de Pierola	Camana	11
<b>TOTAL ACTIVOS</b>					<b>27</b>	

**TOTAL ITEM 2 = 28 Activos a Actualizar la Tasación.****ITEM 3****ACTIVOS DE EX – CENTRALES DE GENERACIÓN**

- **TERMICAS, 02**


REF.	TIPO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN			CANT. ACTIVOS
			DIRECCION	DISTRITO	PROVINCIA	
ITEM III	TERMICAS	C.T. Mollendo	Calle Puno 901 Esq. Alberto Briceño / E. Meiggs	Mollendo	Islay	61
		C.T. La Curva	Av. Las Mercedes s/n La Curva	Deana Valdivia	Islay	2
		<b>TOTAL ACTIVOS</b>				

**TOTAL ITEM 3 = 63 Activos a Actualizar la Tasación.****ITEM 4****ACTIVOS DE DISTRIBUCIÓN ( TRANSFORMADORES INOPERATIVOS)**

- **323 Transformadores**

---

Actualización del valor comercial de tasación de activos de generación y distribución.

	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
		Requerimiento del Área Usuaria para Contratos Menores	Versión:
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	10 de 15

REF.	TIPO	DENOMINACIÓN	UBICACIÓN			CANT. ACTIVOS
			DIRECCION	DISTRITO	PROVINCIA	
ITEM IV	ACTIVOS DISTRIBUCION	Transformadores de Distribución	Nueva SET Ciudad de Dios(319 Transf.-Arequipa SET. Base Islay (03) SET. Agua Lima (01)	Yura Mollendo. Matarani	Arequipa Islay.	<b>323</b> 196 Trifasicos 127 Monof.

**A. TOTAL ITEM = 323 Activos de Distribución a Actualizar la Tasación.**

Nota: Para el caso de contratación de servicios “El Contratista está en la obligación de mantener la confidencialidad de la información que le proporcione SEAL y a la que tenga acceso con ocasión de la ejecución del servicio. Dicha obligación se mantendrá vigente durante la ejecución contractual y hasta 180 días calendario de culminada la misma.”

**7.14 Obligaciones de SEAL**

Las principales obligaciones de SEAL durante la vigencia del contrato serán:

- A. Brindar facilidades y acceso a la información requerida para la prestación del servicio.
- B. Brindar las facilidades de coordinación con todas las áreas involucradas.
- C. Tramitar el pago del servicio brindado de acuerdo con la política de pago SEAL.

**8. Sistema de contratación**

La contratación del Servicio de actualización de la Tasación, Comercial de activos de generación, de energía eléctrica ( equipos y accesorios), de las diferentes Ex – Centrales de Generación Térmicas e hidráulicas, dadas de Baja, Ubicadas en el Departamento Arequipa, y activos de Distribución (transformadores Inutilizados)se realizará bajo el sistema de Suma alzada.

**9. Plazo de ejecución contractual, informes y entregables**


El plazo de ejecución es del servicio para la preparación y envío del informe final será de veinte días calendarios,(20días); contados desde el día siguiente a la celebración del contrato o desde la emisión de una orden y entrega de información al contratista luego de cada corte mensual.

**Informes y entregables**

- El proveedor del Servicio de actualización de la Tasación, Comercial de activos de generación, de energía eléctrica ( equipos y accesorios), de las diferentes Ex – Centrales de Generación Térmicas e hidráulicas, dadas de Baja, Ubicadas en el Departamento Arequipa, y también activos de Distribución (transformadores Inutilizados) que se encuentran inoperativos y en desuso.
- **deberá presentar los informes de manera independiente, por cada ítem.**

**10. Lugar de ejecución del servicio/adquisición/consultoría:**

El servicio será prestado en las oficinas del proveedor y de ser necesario, previa coordinación, se efectuará las visitas a las ex – centrales materia de la actualización

	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	11 de 15

de la Valorización de los equipos de Generación, podrán efectuar reuniones de coordinación (virtuales) a efecto de precisar y obtener la información necesaria para los fines requeridos, así como, el apoyo en sustentar el informe final del peritaje.

**11. Entregables y lugar de presentación.**

El contratista deberá entregar (1) juego de los entregables en forma independiente, por cada uno de los cuatro ítems en forma independiente en versión digital y los cuales deberán ser entregados por mesa de partes de SEAL (calle consuelo N° 310, Arequipa) y/o mesa de partes virtual.

**12. Conformidad del servicio/bien**

La conformidad del servicio estará a cargo de la Unidad de Control Patrimonial en un plazo máximo de siete (7) días calendario desde la presentación del informe final del servicio.

**13. Forma de pago**

Se cancelará en forma total, una vez concluya el servicio en el plazo establecido, presenten el informe final; y cuente con la conformidad por el área usuaria.

**Documentos para efectos de pago:**

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

**Para el caso de Servicios**

- Comprobante de pago electrónico – (Factura con el archivo PDF, XML y CDR)
- Informe del proveedor debidamente firmado
- Copia del pedido de compra o contrato
- Reporte tributario para terceros emitido desde la web de Sunat
- Ficha RUC actualizada, la actividad(es) económica(s)
- Copia de la Licencia de funcionamiento
- Copia donde se acredite, contar con cuentas corrientes en el sistema financiero de la empresa (tienen que estar activas).
- Declaración jurada legalizada, si los servicios los realiza con sus propios activos o contrata a terceros (presentar contratos de terceros).
- Declaración jurada legalizada de contar con capacidad financiera operativa
- Declaración jurada del proveedor legalizada, donde ponga de manifiesto no estar la empresa ni sus partes integrantes, en la calificación de SSCO
- Presentar una relación detallada de sus proveedores recurrentes (los más antiguos años e importe) en la que se detalle RUC, Razón Social (Nombres) que operaciones realiza y desde cuándo les prestan sus servicios, indicando si mantiene contratos en la actualidad
- Declaración Jurada de los bienes de activos fijos que posee para prestación efectiva del servicio (Ejemplo, muebles, maquinaria y/o equipos, debe contar con oficina administrativa, u otras instalaciones) Legalizada notarialmente.

Los mencionados documentos deben ser presentados por mesa partes física o virtual.

	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Fecha:	23/05/2025
		Página:	12 de 15

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días hábiles siguientes de otorgada la conformidad de los bienes, servicios o consultoría servicios, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en el contrato para ello, bajo responsabilidad del servidor competente.

#### **14. Confidencialidad y Propiedad Intelectual**

La información y material producido bajo los términos de este servicio/adquisición, tales como escritos, medios magnéticos, digitales, y demás documentación generados por el servicio, pasará a propiedad del SEAL. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada a la prestación.

#### **15. Responsabilidad por Vicios Ocultos**

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

#### **16. Cláusula de cumplimiento (Ley de prevención y mitigación del Conflicto de interés en el acceso y salida de personal del Servicio público, Ley N° 31564**


Son causales de resolución de contrato la presentación con información inexacta o falsa de la Declaración Jurada de Prohibiciones e Incompatibilidades a que se hace referencia en la Ley de prevención y mitigación del conflicto de intereses en el acceso y salida de personal del servicio público. Asimismo, en caso se incumpla con los impedimentos señalados en el artículo 5 de dicha ley se aplicará la inhabilitación por cinco años para contratar o prestar servicios al Estado, bajo cualquier modalidad

#### **17. Cláusula Anticorrupción y Antisoborno**

- El contratista declara conocer los compromisos antisoborno del OECE, el cual se establece en su Política del Sistema Integrado de Gestión y se encuentra disponible en el portal web del OECE:

<https://www.gob.pe/institucion/osce/campa%C3%B1as/1861-politica-del-sistemaintegrado-de-gestion-del-osce>

- A la suscripción de este contrato, El Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante. Asimismo, El Contratista se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo, en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente. Aunado a ello, El Contratista se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia


	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Versión:	13
		Fecha:	23/05/2025
		Página:	13 de 15

encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito.

- En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.
- Adicionalmente, El Contratista se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de conducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con La Entidad Contratante.
- Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.
- Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a La Entidad Contratante el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.
- El proveedor se compromete a denunciar, en base de una creencia razonable o de buena fe cualquier intento de soborno, supuesto o real, que tuviera conocimiento a través del canal de denuncias de soborno ubicado en el portal web del OECE

## **18. Acuerdo de Confidencialidad**

- El contratista se compromete a guardar reserva de la información privilegiada que conociera en el ejercicio de sus funciones, tareas y demás actividades como parte de la ejecución de la prestación, no revelando en forma oral, escrita, ni por cualquier otro medio, hechos, datos, procedimientos, documentación e información de acceso restringido (confidencial), a la que tuviera acceso a partir del inicio de las prestaciones relacionadas con el referido servicio, manteniendo la confidencialidad de la misma, de manera permanente.
- De igual manera se compromete a cumplir con: la Política Integrada de la Gestión de la Calidad ISO 9001, Gestión de Seguridad de la Información ISO 27001 y Gestión Antisoborno ISO 37001 de SEAL, las Políticas de Seguridad de la Información de SEAL, y demás normas y Leyes correspondientes a seguridad de la información, vigentes.
- En caso de que incumpliera con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el presente acuerdo, SEAL está autorizado a iniciar todas las acciones judiciales o extrajudiciales necesarias para resarcir del perjuicio, y la obligación

	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
		Versión:	13
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Fecha:	23/05/2025
		Página:	14 de 15

de confidencialidad perdurará mientras la información conserve las características para considerarse Confidencial.

### 19. Gestión De Riesgos

LAS PARTES realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente contrato y los documentos que lo conforman, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

### 20. Solución de Controversias

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación son resueltos mediante trato directo o conciliación.

### 21. Fecha y Firma del usuario en todos los folios del requerimiento

CEGE (dato presupuestal):	2A20405000
CECO (dato controlling):	2A20405001
Posición Presupuestaria (dato contable – presupuestal):	6380003020
Nro. de Orden (dato controlling – presupuestal):	
Cuenta de Destino (dato controlling):	943
Código de actividad	A11


Aprobación de Jefatura	Aprobación de Gerencia	Unidad de Presupuesto	Unidad de Contabilidad
Firmado Digitalmente	Firmado Digitalmente	V°B° (CONFORMIDAD)	V°B° (CONFORMIDAD)

*Para el caso de adquisición de bienes, se debe contar con el V°B° del Jefe de Equipo de Almacenes de la Unidad de Logística, el mismo que certificará la necesidad del requerimiento de acuerdo al stock de los bienes que obran en el almacén y su rotación.*

Aprobación de Jefe de Equipo de Almacenes  V°B° (CONFORMIDAD)
---------------------------------------------------------------------------

**Elaborado por:** Gelbert Chirinos Bueno

Nota:

	<b>FORMATO PROVISIONAL</b>	Código:	FM-11-06
	<b>REQUERIMIENTO DEL ÁREA USUARIA PARA CONTRATOS MENORES</b>	Versión:	13
Fecha:		23/05/2025	
Página:		15 de 15	

- En el caso de que el elaborador sea un cargo CAP se colocará el Código y en caso sea un personal de Apoyo se colocará el DNI.
- Es indispensable que todos los folios del requerimiento estén debidamente visados por el Usuario responsable, numerados y se consigna el cargo de la fecha de entrega del mismo a la Unidad de Logística.